

ORD. AM N°

10

MAT.: Informa lo que indica.

VIÑA DEL MAR,

18/6/25

DE: ERICK LAYANA VENECIANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR

A: JOSÉ ANTONIO DINAMARCA OSSA  
GERENTE GENERAL  
INGESMART SPA

NICOLÁS MENA LETELIER  
INTERVENTOR CONCURSAL DE INGESMART SPA

Junto con saludar, informo, como es de su conocimiento, que el municipio velando por el buen uso de los recursos públicos y en cumplimiento de sus funciones propias, lo que exige que las prestaciones de los diversos servicios se ejecuten de manera transparente, eficiente, y de acuerdo a la normativa, efectuó diversas solicitudes de cotizaciones en el portal Mercado Público.

Habiéndose evaluado las propuestas recibidas, se adoptó la decisión de llevar a cabo un proceso de licitación pública, el cual actualmente se encuentra en curso.

En razón de lo anterior, se informa que los servicios prestados por su empresa no serán requeridos por el Municipio más allá del 30 de junio del presente año, por lo que corresponde tomar las medidas necesarias con dicho objeto.

Finalmente, respecto a las facturas señaladas en su misiva, se informa que ambas se encuentran pagadas.

Saluda atentamente a Usted,



ERICK LAYANA VENECIANO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL